

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.210

Martes 29 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2679004

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500 de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 516ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

1. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión, debido a que no cuenta con activos por un monto igual o superior a los US\$20 millones:

- BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión.

B. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos:

Fondo Mutuo	País de registro
Morgan Stanley Investment Funds - Indian Equity Fund	Luxemburgo
Morgan Stanley Investment Funds - Japanese Equity Fund	Luxemburgo
Pictet - Quest AI-Driven Global Equities	Luxemburgo
Pictet - Quest Europe Sustainable Equities	Luxemburgo
Pictet - Quest Global Sustainable Equities	Luxemburgo
SICAV LBPAM Funds - Tocqueville Value Euro ISR	Francia
UBAM - Dynamic US Dollar Bond	Luxemburgo
UBAM - Global High Yield Solution Extended Duration	Luxemburgo
UBAM - Hybrid Bond	Luxemburgo
UBAM - Medium Term US Corporate Bond	Luxemburgo

2. Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
Franklin Templeton ICAV - Franklin FTSE India UCITS ETF	Irlanda
Franklin Templeton ICAV - Franklin S&P 500 Paris Aligned Climate UCITS ETF	Irlanda

3. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, debido a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US\$100 millones:

CVE 2679004

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fondo Mutuo	País de registro
Credicorp Capital Asset Management Fund - Credicorp Capital Latin American Equity Fund	Luxemburgo
Pictet - Absolute Return Fixed Income	Luxemburgo

4. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo y del título representativo de índice financiero, en consideración a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo / Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
Alfred Berg Nordic High Yield	Noruega
Ossiam Lux - Ossiam Shiller Barclays CAPE US Sector Value TR	Luxemburgo

5. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, debido a que su propiedad se encuentra concentrada:

Fondo Mutuo	País de registro
Fidelity Funds - Emerging Markets Equity ESG Fund	Luxemburgo

6. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en atención a que fue absorbido:

Fondo Mutuo	País de registro
CS Investment Funds 3 - Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Investment Grade Bond Fund	Luxemburgo

7. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrado por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Greenbriar Equity Group	Capital Privado
Niam AB	Inversiones Inmobiliarias

8. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión administrados por los siguientes gestores, en los activos alternativos específicos indicados, debido a que no fueron renovadas las respectivas solicitudes de aprobación:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
PineBridge Investments	Capital Privado, Deuda Privada e Inversiones Inmobiliarias
TPG Angelo Gordon	Deuda Privada

9. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión administrados por el siguiente gestor, en los activos alternativos específicos indicados, en consideración a la solicitud de su administrador:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Eurazeo Global Investor	Capital Privado y Deuda Privada

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública y privada adoptado en su 515ª reunión ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2025, y publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2025.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500, de 1980.

Santiago, 24 de julio de 2025.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl.